



Patente de invención de un carrillo o boggie que mandando la dirección, y haciendo al mismo tiempo de barra de dirección, sirva para emplear tractores o camiones de cuatro o más ruedas motoras, en el Tracto-Carril. (Grupo 92- Clase 86

-----

MEMORIA.- El Tracto-Carril se reduce a un camión que apoyando su parte trasera en las ruedas motoras, y la delantera en un carrillo o boggie que rueda sobre la vía y le sirve de dirección, arrastra los vagones.

En la actualidad, en el Tracto-Carril se emplea un boggie sencillo que mediante un juego de rótula se hace solidario al eje delantero del tractor o camión, quedando las ruedas delanteras de este en el aire; la dirección del coche queda loca, y el carrillo o boggie, análogamente a las locomotoras, es quien lleva la dirección. Dicho se está con esto, que solo se aprovecha la adherencia producida por las dos ruedas traseras.

Después de diversos ensayos, el autor de esta patente ha conseguido un carrillo en el cual las cuatro ruedas (o las que tenga el camión o tractor) pueden ir por las pistas laterales a la vía, aprovechándose la total adherencia de las ruedas, por poder ser motoras en su totalidad.

Nota:- Se reivindica y es objeto de esta patente de invención un carrillo o boggie figura adjunta; unido al eje delantero del coche vá un perno a - b que descansa en el muelle en espiral c-d que lleva el carrillo; como quiera que las ruedas ván por las pistas laterales de la vía, el coche descansa en las ruedas, y por el intermedio del muelle en el carrillo, pesando sobre este e impidiéndole por lo tanto salir de la vía.



En los laterales del carrillo van dos barras d-f y g-h, que unidas a este por un extremo con unión de horquilla, permite a las barras movimiento en un plano vertical; las barras se unen por el otro extremo a los brazos de la dirección, es decir, en el mismo punto en que lo hacen las barras de dirección. Con la unión de estas barras al carrillo y a los brazos de la dirección, se consigue que al tomar el carrillo una curva, las barras obran sobre los brazos de la dirección, y hagan que la rueda exterior se adelante y la interior se retrase, que es el mismo efecto que por intermedio del volante y de la barra dirección, haría el conductor en un camión ordinario.

Lo anteriormente descrito es el objeto de esta patente de invención, de "un carrillo o boggie que mandando la dirección, y haciendo al mismo tiempo de barra de dirección, sirva para emplear tractores o camiones de cuatro o más ruedas motoras en el Tracto-Carril", con la adición del muelle indicado, y que hace que en todo momento parte del peso del camión descanse en el carrillo.

Molilla 28 de Febrero de 1.925

*José María Muñoz*

